



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Fallo de la Adjudicación Directa con
Carácter Nacional
No. AA-50-GYR-050GYR006-N-147-2026

Acta de Fallo de la Adjudicación Directa Nacional No. AA-50-GYR-050GYR006-N-147-2026 para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Equipos de Refrigeración, para Ultrarefrigeradores del Centro de Investigación Biomedica de Oriente (CIBIOR) del OOAD Estatal Puebla para el periodo del día siguiente de notificación del fallo al 31 de diciembre del 2026 de conformidad a lo que establece los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3, 5 fracción VII, 35 fracción III, 53, 54 fracción II y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 108 y 109 fracción VI de su Reglamento.

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las 16:00 horas del día 09 de septiembre del 2026, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de febrero oriente No. 107, colonia San Felipe Hueyotlipán, C.P. 72030 en Puebla, Pue., los servidores públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Adjudicación Directa No. AA-50-GYR-050GYR006-N-147-2026 Nacional, en cumplimiento a lo solicitado mediante el requerimiento enviado el 03 de septiembre del 2026 a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento por parte de la Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales mediante oficio No. OC/10.5/818/2026 solicitando la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Equipos de Refrigeración, para Ultrarefrigeradores del Centro de Investigación Biomédica de Oriente (CIBIOR) del OOAD Estatal Puebla, en apego al artículo 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (En Adelante La Ley), para cubrir las necesidades durante el periodo que abarca del día siguiente de notificación del fallo al 31 de diciembre del 2026 de conformidad a lo que establece los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3, 5 fracción VII, 35 fracción III, 53, 54 fracción II y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 108 y 109 fracción VI de su Reglamento.

El acto es presidido por el Mtro. Sergio Raúl Díaz García, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo al punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el IMSS.

El Departamento de Conservación y Servicios Generales del OOAD Estatal Puebla designa al proveedor "Nova Material en Alta Tensión S.A. de C.V." para la contratación del servicio referido, por las razones que se encuentran debidamente fundadas y motivadas con los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez, y determinó, que se obtienen las mejores condiciones para el Instituto, aunado, a que el proveedor designado, cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos humanos, estructurales, técnicos, financieros y demás necesarios para la prestación del servicio en tiempo y forma de acuerdo a los requerimientos del Instituto y su actividad comercial y/o profesional está relacionada con la contratación del servicio y con ello, cubrir las necesidades durante el periodo que abarca del día siguiente de notificación del fallo al 31 de diciembre del 2026.

Resumen de la Adjudicación Directa No. AA-50-GYR-050GYR006-N-147-2026

Licitantes participantes.	1
Paquetes requeridos.	1
Paquetes ofertados.	1
Porcentaje de paquetes asignados.	100%



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Fallo de la Adjudicación Directa con
Carácter Nacional
No. AA-50-GYR-050GYR006-N-147-2026

Acta de Fallo de la Adjudicación Directa Nacional No. AA-50-GYR-050GYR006-N-147-2026 para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Equipos de Refrigeración, para Ultrarefrigeradores del Centro de Investigación Biomedica de Oriente (CIBIOR) del OOAD Estatal Puebla para el periodo del día siguiente de notificación del fallo al 31 de diciembre del 2026 de conformidad a lo que establece los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3, 5 fracción VII, 35 fracción III, 53, 54 fracción II y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 108 y 109 fracción VI de su Reglamento.

A continuación se informa que se realizaron las siguientes acciones:

- A. Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> con fecha de consulta el día **09 de septiembre del 2026**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.
- B. Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha de consulta el día **09 de septiembre del 2026**, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y el artículo 133 de su Reglamento. Dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).
- C. Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta el día **09 de septiembre del 2026** verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.
- D. Se realizó verificación el día **09 de septiembre del 2026** en la Publicación del Diario Oficial de la Federación de acuerdo al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para verificar que los licitantes no se encuentren inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, en dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).
- E. Se realizó verificación el día **09 de septiembre del 2026**, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 fracción XVI de la Ley, de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social disponible en la dirección electrónica <https://verificaimss.imss.gob.mx/cartacumplimiento/index.jsp>, verificándose que el (los) licitante(s) si se encuentra(n) al corriente de sus obligaciones fiscales.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 47, 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley, se dio lectura al siguiente:

Fallo de la Adjudicación Directa.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Fallo de la Adjudicación Directa con
Carácter Nacional
No. AA-50-GYR-050GYR006-N-147-2026

Acta de Fallo de la Adjudicación Directa Nacional No. AA-50-GYR-050GYR006-N-147-2026 para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Equipos de Refrigeración, para Ultrarefrigeradores del Centro de Investigación Biomedica de Oriente (CIBIOR) del OOAD Estatal Puebla para el periodo del día siguiente de notificación del fallo al 31 de diciembre del 2026 de conformidad a lo que establece los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3, 5 fracción VII, 35 fracción III, 53, 54 fracción II y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículo 108 y 109 fracción VI de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 48 fracción II y 54 fracción II de la Ley, a continuación se informa que el proveedor a quien se le adjudicara el paquete para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Equipos de Refrigeración, para Ultrarefrigeradores del Centro de Investigación Biomédica de Oriente (CIBIOR) del OOAD Estatal Puebla para cubrir las necesidades durante el periodo que abarca del día siguiente de notificación del fallo al 31 de diciembre del 2026, y en cumplimiento al artículo 49 fracción II de la referida Ley

Proveedor asignado: "Nova Material en Alta Tensión S.A. de C.V."

PAQUETE ÚNICO

REGLÓN	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ULTRA REFRIGERADORES DEL CIBIOR QUE CONSISTE EN: REVISIÓN GENERAL DEL EQUIPO Y SUS COMPONENTES, QUE PERMITA ESTABLECER CRITERIOS EN CUANTO AL CONTROL DE TEMPERATURA DE ACUERDO A LA "NORMA PARA EL MANEJO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD EN LA RED DE FRÍO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CLAVE DE NORMA 1000-B01-028", LA CUAL ESTABLECE LOS RANGOS DE ENTRE: +2°C a +8°C PARA MATERIAL BIOLÓGICO, +2°C a +6°C PARA BANCO DE SANGRE Y -15°C a -21°C PARA CONGELADOR DE PLASMA; ADEMÁS DE REVISAR EL AJUSTE, CALIBRACIÓN, REPARACIÓN, RECARGA DE GAS REFRIGERANTE ESPECIFICADO POR EL FABRICANTE Y CAMBIO OPORTUNO DE PIEZAS O PARTES QUE SUFRAN DESGASTE POR USO O VIDA UTIL DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE RED FRIO, REALIZANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO 2. LIMPIEZA DEL SERPENTÍN DEL EVAPORADOR CON LÍQUIDO DESINFECTANTE. 3. LIMPIEZA DEL SERPENTÍN DEL CONDENSADOR CON LÍQUIDO LIMPIADOR. 4. LUBRICACIÓN DE PARTES MECÁNICAS. 5. LIMPIEZA DE FILTROS. 6. VERIFICACIÓN DE TEMPERATURAS. 7. VERIFICACIÓN DEL VOLTAJE Y CORRIENTE. 8. VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL DE LOS CONTROLES ELÉCTRICOS Y REAPRIETE DE LAS CONEXIONES 9. REVISIÓN DE VOLTAJE Y AMPERAJE DE EQUIPO. 10. VERIFICACIÓN CORRECTA DE PRESIÓN DE GAS REFRIGERANTE. 11. REVISIÓN DE RODAMIENTOS DEL MOTOR DEL CONDENSADOR Y EVAPORADOR. 12. LIMPIEZA DE TURBINA Y DE ASPA. 13. AJUSTE DE TERMOSTATO.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Fallo de la Adjudicación Directa con
Carácter Nacional
No. AA-50-GYR-050GYR006-N-147-2026

Acta de Fallo de la Adjudicación Directa Nacional No. AA-50-GYR-050GYR006-N-147-2026 para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Equipos de Refrigeración, para Ultrarefrigeradores del Centro de Investigación Biomedica de Oriente (CIBIOR) del OOAD Estatal Puebla para el periodo del día siguiente de notificación del fallo al 31 de diciembre del 2026 de conformidad a lo que establece los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3, 5 fracción VII, 35 fracción III, 53, 54 fracción II y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículo 108 y 109 fracción VI de su Reglamento.

PAQUETE ÚNICO

REGLÓN	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO
	14. REVISIÓN DE LA VÁLVULA DE EXPANSIÓN O DEL TUBO CAPILAR. 15. CAMBIO DE FILTRO DESHIDRATADOR, SI ES NECESARIO. 16. CAMBIO DE TERMOSTATO DIGITAL, SI ES NECESARIO. 17. CAMBIO DE SENSOR DE AIRE, SI ES NECESARIO. 18. CAMBIO DE SENSOR DE CONGELAMIENTO, SI ES NECESARIO. 19. CAMBIO DE RELEVADOR, SI ES NECESARIO. 20. CAMBIO DE TUBO CAPILAR, SI ES NECESARIO. 21. CAMBIO DE EMPAQUE DE PUERTA, SI ES NECESARIO. 22. CAMBIO DE IMÁN DE PUERTA, SI ES NECESARIO. 23. CAMBIO DE BISAGRA DE PUERTA, SI ES NECESARIO. 24. CAMBIO DE MICROMOTOR DE CONDENSADOR, SI ES NECESARIO. 25. CAMBIO DE COMPRESOR, SI ES NECESARIO. 26. CAMBIO DE ELEMENTOS DE ARRANQUE, SI ES NECESARIO. 27. CAMBIO DE SERPENTÍN DE EVAPORACIÓN, SI ES NECESARIO. 28. CAMBIO DE ARNÉS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, SI ES NECESARIO. 29. CAMBIO DE FOCO, SI ES NECESARIO. 30. CAMBIO DE TARJETA ELECTRÓNICA SI ES NECESARIO. 31. CAMBIO DE RESISTENCIA DE DESHIELO, SI ES NECESARIO. 32. CAMBIO DE BOTÓN DE ENCENDIDO, SI ES NECESARIO. 33. CAMBIO DE GRAFICADOR, SI ES NECESARIO. 34. SUMINISTRO DE PUNTILLAS Y PAPEL GRAFICADOR, A LOS EQUIPOS QUE APLIQUE. 35. CAMBIO DE BATERÍA, SI ES NECESARIO. 36. CAMBIO DE REGULADOR DE CORRIENTE, SI ES NECESARIO. 37. CAMBIO DE MANGUERA PARA DRENADO, SI ES NECESARIO. 38. CAMBIO DE ASPAS DE CONDENSADOR, SI ES NECESARIO.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Fallo de la Adjudicación Directa con
Carácter Nacional
No. AA-50-GYR-050GYR006-N-147-2026

Acta de Fallo de la Adjudicación Directa Nacional No. AA-50-GYR-050GYR006-N-147-2026 para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Equipos de Refrigeración, para Ultrarefrigeradores del Centro de Investigación Biomedica de Oriente (CIBIOR) del OOAD Estatal Puebla para el periodo del día siguiente de notificación del fallo al 31 de diciembre del 2026 de conformidad a lo que establece los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3, 5 fracción VII, 35 fracción III, 53, 54 fracción II y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 108 y 109 fracción VI de su Reglamento.

PAQUETE ÚNICO

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO									
	39. CAMBIO DE ASPAS DE EVAPORADOR, SI ES NECESARIO. 40. PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: PERSONAL DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LA TOTALIDAD DE REFACCIONES NECESARIAS, TRASLADOS, MANIOBRAS DENTRO Y FUERA DE LA UNIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS CONSIDERADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ COMO LA GARANTÍA DE QUE SE REALIZARÁN LAS VISITAS NECESARIAS PARA MANTENERLOS FUNCIONANDO CORRECTAMENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.									
No. EQUIPOS	UNIDAD	CIBIOR								
	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO ASIGNADO	CANTIDAD	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE POR SERVICIO	IMPORTE TOTAL
1	ULTRAREFRIGERADORES (ÁREA DE INVESTIGACIÓN)	THERMO	ULT1386-5A40	S/D	EQUIPO	\$42,403.00	1	1	\$42,403.00	\$42,403.00
2		THERMO	703	S/D	EQUIPO	\$42,403.00	1	1	\$42,403.00	\$42,403.00
3		THERMO SCIENTIFIC	UXF30086D63	S/D	EQUIPO	\$38,120.00	2	1	\$38,120.00	\$76,240.00
4		THERMO SCIENTIFIC	UXF40086D63	S/D	EQUIPO	\$42,403.00	1	1	\$42,403.00	\$42,403.00
5		PANASONIC	MDF/500UXE/PA	S/D	EQUIPO	\$42,403.00	1	1	\$42,403.00	\$42,403.00
							6	5	SUBTOTAL	\$245,852.00
									IVA	\$39,336.32
									TOTAL	\$285,188.32

Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Equipos de Refrigeración, para Ultrarefrigeradores del Centro de Investigación Biomédica de Oriente (CIBIOR) del OOAD Estatal Puebla es para cubrir necesidades durante el periodo que abarca del día siguiente de notificación del fallo al 31 de diciembre del 2026.

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato que abarca del día siguiente de notificación del fallo al 31 de diciembre del 2026.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Fallo de la Adjudicación Directa con
Carácter Nacional
No. AA-50-GYR-050GYR006-N-147-2026

Acta de Fallo de la Adjudicación Directa Nacional No. AA-50-GYR-050GYR006-N-147-2026 para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Equipos de Refrigeración, para Ultrarefrigeradores del Centro de Investigación Biomedica de Oriente (CIBIOR) del OOAD Estatal Puebla para el periodo del día siguiente de notificación del fallo al 31 de diciembre del 2026 de conformidad a lo que establece los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3, 5 fracción VII, 35 fracción III, 53, 54 fracción II y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 108 y 109 fracción VI de su Reglamento.

Se muestra el resumen del fallo de las propuestas de la Adjudicación Directa con carácter Nacional No. AA-50-GYR-050GYR006-N-147-2026.

Concepto	Cantidad
Paquetes requeridos.	1
Paquetes ofertados.	1
Paquetes asignados.	1
Paquetes sin propuesta.	0
Total de Paquetes desiertos por dictamen técnico-administrativo no aprobado y/o precio no aceptable.	0
Paquetes cancelados.	0
% adjudicado.	100%

Paquete	Número de Control Interno de Contrato.	Proveedor	Monto Total
1	050GYR006N14726-001-00	Nova Material en Alta Tensión S.A. de C.V.	
		SUB-TOTAL	\$245,852.00
		IVA	\$39,336.32
		TOTAL	\$285,188.32

De conformidad con lo estipulado en el artículo 49 fracción VI y 67 de la Ley, se informa que la firma del contrato será **dentro de los quince días hábiles** siguientes a la notificación del fallo, en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Fallo de la Adjudicación Directa con
Carácter Nacional
No. AA-50-GYR-050GYR006-N-147-2026

Acta de Fallo de la Adjudicación Directa Nacional No. AA-50-GYR-050GYR006-N-147-2026 para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Equipos de Refrigeración, para Ultrarefrigeradores del Centro de Investigación Biomédica de Oriente (CIBIOR) del OOAD Estatal Puebla para el periodo del día siguiente de notificación del fallo al 31 de diciembre del 2026 de conformidad a lo que establece los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3, 5 fracción VII, 35 fracción III, 53, 54 fracción II y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 108 y 109 fracción VI de su Reglamento.

Se les reitera a los proveedores que a partir del día siguiente de la notificación del fallo y a más tardar 15 días hábiles posteriores deberán de acreditar el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales, en término de lo dispuesto en el artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación vigente; motivo por el cual dentro de dicho periodo deberán emitir en sentido positivo y vigente los siguiente documentos:

1. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social "IMSS".
2. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT".
3. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante los Servicios de Administración Tributaria "SAT".

Las cuales deberán de exhibirse de forma indispensable para efectos de la formalización del instrumento jurídico.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se da por terminado el acto de fallo de la Adjudicación Directa No. AA-50-GYR-050GYR006-N-147-2026 Nacional para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Equipos de Refrigeración, para Ultrarefrigeradores del Centro de Investigación Biomédica de Oriente (CIBIOR) del OOAD Estatal Puebla para cubrir las necesidades durante el periodo que abarca del día siguiente de notificación del fallo al 31 de diciembre del 2026 y así atender las necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla; para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la información en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de fallo de la Adjudicación Directa No. AA-50-GYR-050GYR006-N-147-2026 Nacional y se levanta la presente acta para los efectos legales conducentes, siendo las 16:10 horas del día 09 de septiembre del 2026, firmando al calce y margen las personas que en ella intervinieron. Esta acta consta de 8 (Ocho) páginas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Nombre	Área	Firma
<u>Mtro. Sergio Raúl Díaz García</u>	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
<u>CP Isidro Luna Arenas</u>	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Acta de Fallo de la Adjudicación Directa con
Carácter Nacional
No. AA-50-GYR-050GYR006-N-147-2026

Acta de Fallo de la Adjudicación Directa Nacional No. AA-50-GYR-050GYR006-N-147-2026 para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Equipos de Refrigeración, para Ultrarefrigeradores del Centro de Investigación Biomedica de Oriente (CIBIOR) del OOAD Estatal Puebla para el periodo del día siguiente de notificación del fallo al 31 de diciembre del 2026 de conformidad a lo que establece los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3, 5 fracción VII, 35 fracción III, 53, 54 fracción II y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículo 108 y 109 fracción VI de su Reglamento.

Nombre	Área	Firma
<u>Arq. Maria Haidee Varela Gutierrez</u>	Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales	
<u>Arq. Noé Mendoza Muñoz</u>	Jefe de Conservación de Unidad No. 22	
<u>Mtro. Daniel Dominguez López</u>	N-47 Líder de Proyecto "C".	

Fin del Acta.